ENTIDAD	MUNICIPIO DE RICAURTE
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA GENERAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	HECTOR MATTA PORTELA
OBJETO DEL ESTUDIO PREVIO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, EN HOMENAJE AL DIA DE LA SECRETARÍA Y DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR.VIGENCIA 2024".

De acuerdo al Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El estudio del sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la entidad estatal.

1. ***Aspectos generales:***

Historia del día del trabajador:

La historia de su conmemoración se remonta al año 1886, cuando un grupo de obreros en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, se reunieron con el objetivo de reivindicar sus derechos laborales y luchar en contra de las precarias condiciones y largos turnos de trabajo a los que eran sometidos. Durante esa época en la ciudad de Chicago era común que en sus fábricas también trabajan niños, niñas y adultos mayores, y las leyes de ese entonces permitían que los empleados trabajaran hasta 18 horas al día, por lo que sus vidas se destinaban prácticamente solo al trabajo y no había momentos de descanso, o momentos de integración en familia o con amigos. [1]

El Día del Trabajo en Colombia

El Día de los Trabajadores en Colombia se celebra desde 1914, cuando la Unión Obrera de Colombia realizó una convocatoria en Bogotá. Inicialmente se le llamó "la fiesta del obrerismo"[2]

Esta fecha se suele se conmemorar con marchas por las principales calles del centro de la capital encabezadas por los diferentes sindicatos como: la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), La Confederación General de Trabajadores Democráticos (CGTD), La Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) y La Federación Colombiana de Educadores (FECODE), entre otros. Dichos sindicatos marchan por la situación laboral del país, por el alto índice de desempleo, por los trabajos

[1] https://bogota.gov.co/mi-ciudad/desarrollo-economico/por-que-se-conmemora-este-primero-de-mayo-de-2023-el-dia-del-trabajo#:~:text=Bogot%C3%A1%20se%20une%20a%20la,de%20sus%20trabajadores%20y%20trabajadoras.&text=Cada%20primero%20de%20mayo%20se,reivindicaci%C3%B3n%20de%20los%20derechos%20laborales.

[2] https://www.festivos.com.co/dia-del-trabajo

mal remunerados frente a los altos costos de vida, así mismo por el derecho a la vida, a la educación, al trabajo, a la salud, a la igualdad de derechos y primordialmente a la defensa del trabajo.

Este día resalta la importancia de la justicia laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores, así como su importancia para la economía. Es una oportunidad para reafirmar el compromiso de garantizar la justicia en las relaciones laborales y la construcción colectiva de mejores ambientes de trabajo. En la actualidad el Día del Trabajo tiene la finalidad especifica de poner sobre la discusión pública las condiciones de las relaciones laborales en general y las necesidades del mundo del Trabajo. Lo que comenzó como una fiesta de origen socialista, hoy en día ha trascendido a un escenario mucho más amplio y diverso donde se analizan las dificultades de los trabajadores y los empresarios en la consecución de mejores condiciones laborales y de productividad.

La evolución del Dia del Trabajo, así como históricamente ha sucedido en Estados Unidos y Canadá con el "Labor Day", está encaminada a reconocer que los trabajadores y los empleadores son el motor de la economía y el sustrato de la convivencia social y la prosperidad. Luego, esta festividad, actualmente, tiene por objetivo el de promover un auténtico diálogo social como lo promulga la Organización Internacional del Trabajo.

Origen del Día de la secretaria

Esta profesión fue uno de los primeros trabajos que reivindicó los derechos de varias mujeres a inicios del siglo XX. Con la invención de la máquina de escribir en 1868, por los norteamericanos Carlos Glidden y Christopher Latham Sholes, se ofertaron los primeros puestos para trabajar. A lo largo de los años, esta fecha ha recibido muchos nombres, como Día de la Administración o Día del Profesional Administrativo, pero la finalidad es brindarles un reconocimiento por su labor, que es vital y ayuda a otras personas a realizar su trabajo de manera eficiente. Las secretarias desempeñan un papel enorme en las empresas de todo el mundo, gestionando citas, encargándose del papeleo, manteniendo todo organizado y en movimiento. Sin embargo, la mayor parte de su trabajo pasa desapercibido y no muchos se percatan de las habilidades necesarias para realizar su trabajo. Por tal razón, el Día de la secretaria pretende darle las gracias a estas personas que se esfuerzan al máximo en todo lo que hacen por la entidad. El trabajo de las secretarias, recepcionistas, asistentes y demás personal administrativo tiene una larga historia, ya que la palabra ***"secretarius"*** se utilizó por primera vez en la antigua Roma para referirse a alguien que supervisaba los asuntos oficiales y confidenciales de personas poderosas.

¿Por qué se celebra el Día de la secretaria?

El Día de la secretaria en Colombia se celebra todos los años el 26 de abril. La finalidad de este día es honrar a todas aquellas mujeres que se esfuerzan día a día en su labor como administrativas de una empresa. Este día tiene sus orígenes en el año 1960 y se ha convertido en una conmemoración muy importante para homenajear a todos los asistentes administrativos. Los secretarios prestan apoyo administrativo a uno o más directivos, aunque algunos secretarios están al servicio de pequeños equipos o departamentos de la empresa.

¿Qué es la logística en eventos?

La logística en eventos se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para la realización exitosa de un evento. Esta implica asegurarse de que todos los aspectos del evento, desde el transporte y el alojamiento de los participantes hasta la configuración del lugar, el catering, la seguridad, y la gestión de los tiempos, se lleven a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. También abarca el manejo de situaciones imprevistas y la creación de un plan de contingencia para hacer frente a cualquier eventualidad.

Importancia de la logística en eventos

Una logística bien planificada y ejecutada asegura que cada aspecto del evento se desarrolle sin problemas, mejorando la experiencia de los asistentes y reforzando la imagen y reputación del organizador. Además, una buena logística puede contribuir a la rentabilidad del evento, minimizando los costos innecesarios y maximizando el uso eficiente de los recursos en las diferentes tareas. Requiere una planificación cuidadosa y una ejecución meticulosa para evitar problemas y asegurar que el evento se desarrolle sin contratiempos. Factores a considerar en la logística en eventos al planificar la logística de tu evento, hay varios factores que se deben tener en cuenta para garantizar un desarrollo sin contratiempos:

Lugar del evento: El lugar y su ubicación pueden afectar significativamente la logística de tu evento. Debe considerarse el tamaño, la capacidad, las instalaciones disponibles y la accesibilidad del lugar. Evaluar también si hay suficientes opciones de transporte y alojamiento cercano para los asistentes.

Número de asistentes: El número de personas que asistirán al evento tiene un impacto directo en la logística. Debe tenerse una estimación precisa para planificar adecuadamente el transporte, el alojamiento, el catering y otros servicios.

Proveedores y contratistas: La coordinación con los proveedores y contratistas es esencial para asegurar que todos los elementos del evento se entreguen a tiempo y según lo previsto. Esto incluye la decoración, el sonido, la iluminación, el catering y otros servicios.

Programación y tiempo: Un cronograma detallado y bien planificado es fundamental para asegurar un flujo suave de actividades durante el evento. Hay tener suficiente tiempo para la configuración, el desmontaje y cualquier imprevisto que pueda surgir.

Normativas y regulaciones locales: Debe estar al tanto de todas las normativas y regulaciones locales que puedan afectar a tu evento, como permisos, seguridad, restricciones de ruido, etc.

Plan de contingencia: Finalmente, pero no menos importante, siempre debes tener un plan de contingencia. Los imprevistos pueden suceder, y tener un plan B ayudará a manejar la situación de manera eficiente y profesional.

Perfil del operador logístico

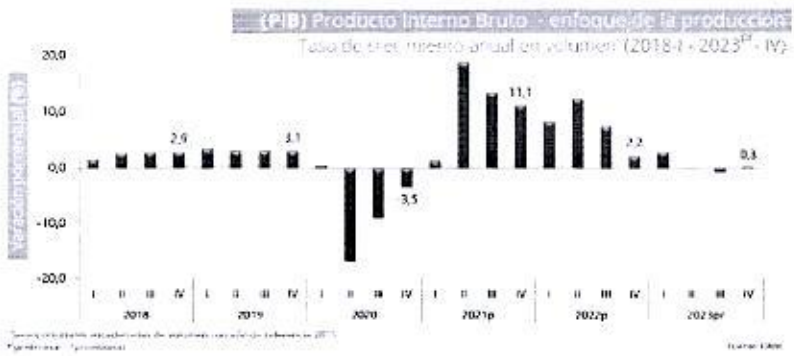
Abarcar todas estas áreas no es tarea fácil, y se requiere de un carácter y temple muy especial para conciliar y negociar diferencias, y lograr un resultado exitoso y de excelencia. Ser comunicativo,

positivo, y dinámico facilitará muchísimo la tarea, ya que deberá mediar con grupos de trabajo, con la contratación de productos y servicios, y tendrá que negociar permanentemente, para obtener los mejores resultados en cada pequeña transacción. Ser ordenado, metódico y detallista, le permitirá planificar tiempos y armar las check lists, indicando todas las tareas a realizar y los responsables de cada una de ellas. Durante el evento, el control y la supervisión de las mismas hará mucho más eficiente la gestión. Ser observador e innovador, llevará a buscar y conocer nuevas herramientas y servicios alternativos que ayuden a minimizar errores, trabas, y los tan conocidos "embudos de botella", que encontramos siempre en el desarrollo de todo proyecto. Ser flexible es clave, ya que permite solucionar una contingencia y seguir adelante con el resto del cronograma. Siempre habrá demoras o agentes externos que modifiquen nuestro plan inicial, y tener un plan B es siempre muy adecuado, y logísticamente aceptable.

2. *Perspectiva económica*

Producto Interno Bruto (PIB)

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023 son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022.Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2023, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0%, respecto al año 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 7,9%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,4%.

En el cuarto trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 3,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,2%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 0,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,3%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr / 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	7,9	-3,3	0,3
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,4	-1,9	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[4]	**7,0**	**-3,0**	**1,2**

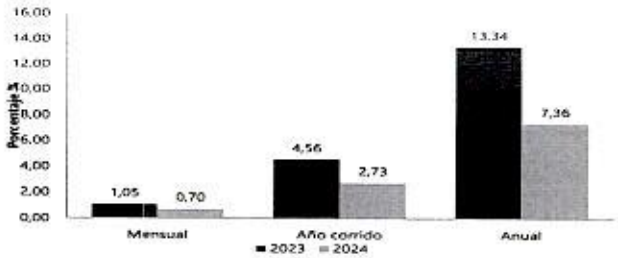
Fuente: DANE. CT
"preliminar
"provisional
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Índices de precios al consumidor (IPC)

En marzo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,70%, la variación año corrido fue 2,73% y la anual 7,36%.

Marzo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,25
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,91	0,14	0,75	0,11
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,53	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,88	0,02	-0,54	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,73%): Educación (8,94%), Transporte (4,05%), Restaurantes y hoteles (3,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,06%), Salud (2,85%) y, por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,76%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,78%), Bienes y servicios diversos (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,33%), Prendas de vestir y calzado (1,12%), Información y comunicación (0,09%) y por último, Recreación y cultura (-0,81%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

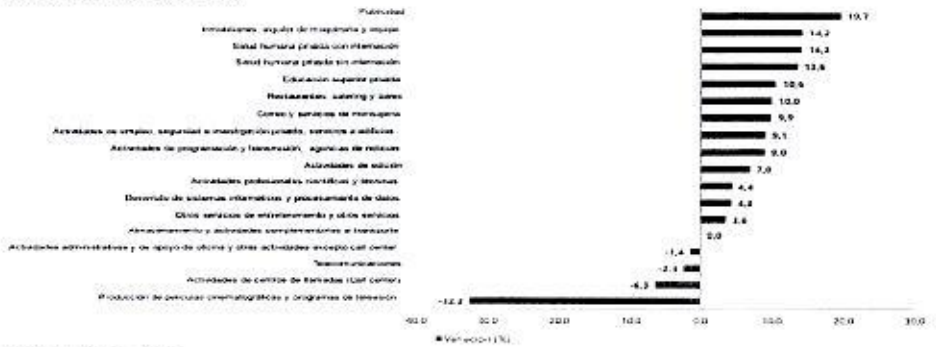
		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta mensual de servicios (EMS)

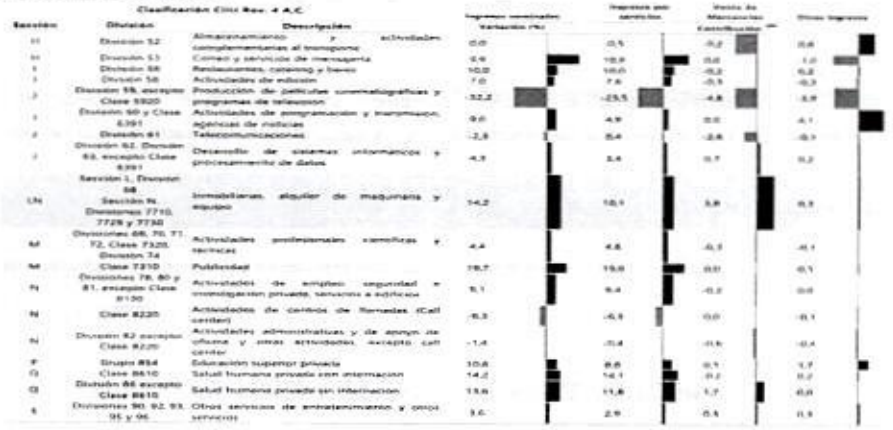
Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2024p / enero 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En enero de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023.

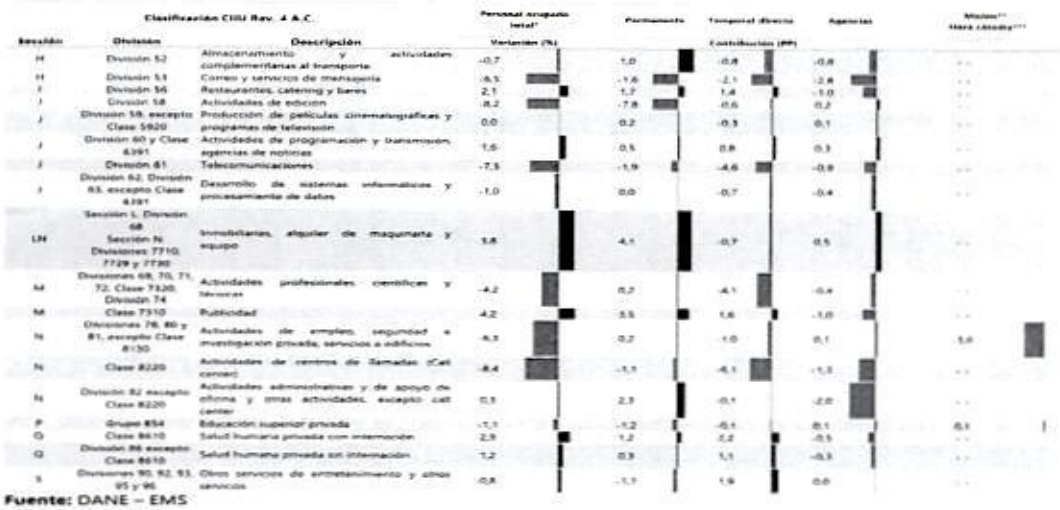
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2024[p] / enero 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2024[p] / enero 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3. *Marco regulatorio*

A continuación, se relacionan las normas más relevantes:

- ✓ **DECRETO 1072 DE 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- ✓ **DECRETO 4108 DE 2011:** Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo:

ARTÍCULO 1o. OBJETIVOS. Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales. El Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones.

- ✓ ***DECRETO LEY 1567 DE 1998 (artículos 19 y 34)***: Contiene la obligación de adoptar y desarrollar en todas las entidades planes anuales de bienestar social e incentivos para sus empleados.
- ✓ ***LEY 909 DE 2004 (artículo 36):*** establece que "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente ley".
- ✓ ***DECRETO 1083 DE 2015 (2.2.10.1)***: Establece que "las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán atraves de programas de bienestar laboral".
- ✓ ***DECRETO 1083 DE 2015 (2.2.10.8)***: contempla que "los planes de incentivos enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades".

4. Aspectos técnicos

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere seleccionar una persona natural y/o jurídica que preste el servicio requerido por la entidad: recursos humanos y técnicos necesarios para dar satisfactorio cumplimiento a la necesidad para el evento que se realizara un día, jornada completa, en el horario establecido por la administración municipal, conforme a la siguiente descripción:

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*
1	Suministro parrillada:250 gr de carne de res, 200 gr de cerdo, un (1) chorizo, una (1) morcilla, dos (2) papas saladas, una porción de plátano maduro, una (1) porción de yuca, una (1) porción de guacamole, preparada y servida en el sitio que se requiera, por medio de servicio tipo bufet, para lo cual se requiere disponibilidad de mínimo 10 meseros al momento del servicio.	168
2	Tamal grande acompañado con tajada pan de molde, con bebida de 350ml empacado en material desechable. Los cuales se entregarán listos para el consumo a las 8:00:00 am.	168
3	Refrigerios: Compuesto por Un Pastel de pollo x120 gr y un jugo por 200 ml, en sabores surtidos debidamente empacado en material desechable. Los cuales se entregarán a las 3:30 pm para las actividades recreativas.	168
4	Actividades culturales, lúdicas y deportivas a desarrollar durante la jornada, con insumos requeridos para su realización	1
5	Bebidas hidratantes (gaseosas de 350 ml, agua en botella de 350 ml y jugo en botella de 350 ml por persona)	1848
6	Contratar un (1) grupo de música vallenata, con mínimo 5 integrantes, que cuenten debidamente con una buena presentación y con sus respectivos instrumentos para hacer un show musical con dos intervenciones de cuarenta y cinco (45) minutos cada una.	1
7	Alquiler de sonido 4 cabinas activas en sistema Aline array, 2 bajos dobles, 2 monitores, 1 consola digital profesional de 32 canales, (2 cajas directas, 1 Snake, 1 cabeza de bajo).	1
8	Personal para animación: Ingeniero o técnico en sonido y afines, DJ y animador con experiencia en grandes eventos.	1
9	Alquiler instalaciones para el desarrollo del evento, con capacidad mínima de 168 personas, adecuado con sillas, mesas, servicio de baño, espacio adecuado para alimentos, servicios públicos, ambientación del sitio.	1
10	Incentivos, de conformidad con el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2024, en el marco del Día de la secretaria y el Día Internacional del Trabajador.	1

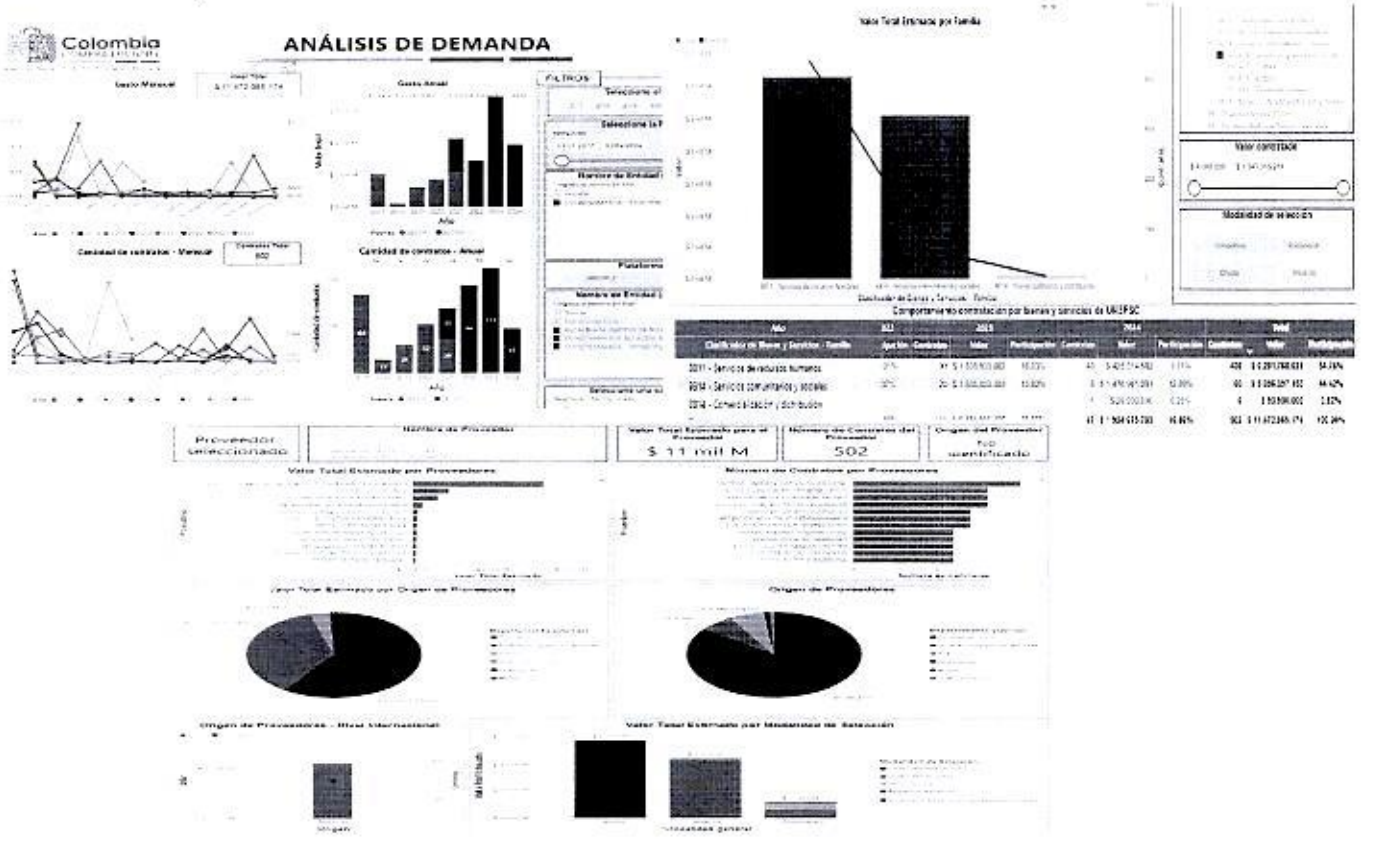
5. Clasificación de bienes y/o servicios UNSPSC

De acuerdo con la guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de naciones unidas UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

Segmento	*Familia*	*Clase*	*Producto*	*Nombre Producto*
80	8011	801116	80111623	Servicios temporales de compras y logística
80	8014	801416	80141607	Gestión de eventos
93	9314	931415	93141506	Servicios de bienestar social

6. Comportamiento histórico

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II Y TVEC), así:



La información de la demanda permite al municipio de Ricaurte recopilar información histórica sobre cómo se han contratado procesos de operador logístico para diferentes eventos, conocer las

experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el municipio de Ricaurte, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría general.

- Procesos de contratación del Municipio de Ricaurte:

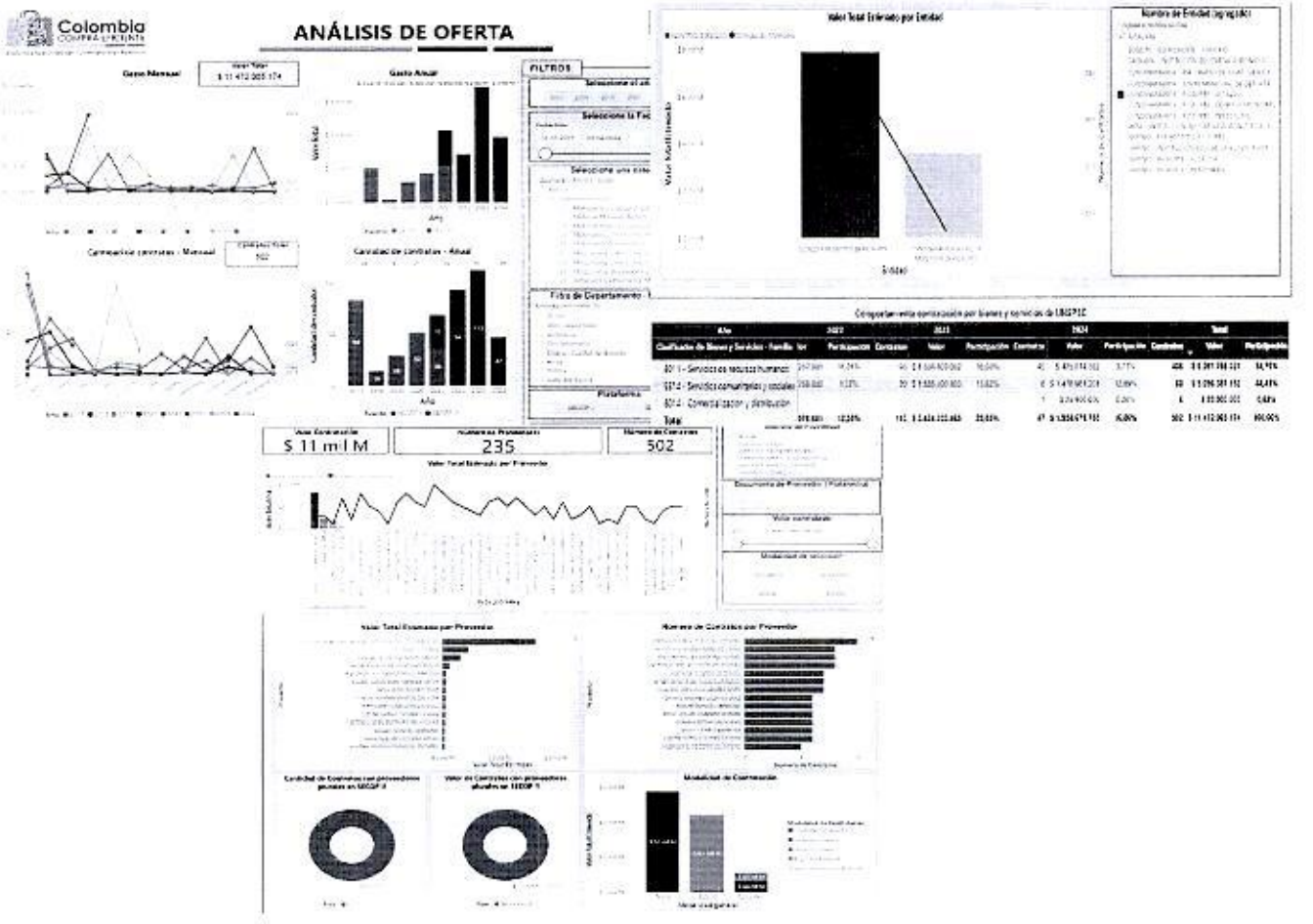
Ítem	*Número de proceso*	*Ejecución*	*Objeto*	*Valor*	*Plazo*	*Contratista*
1	MC 003-2024	Ricaurte Cundinamarca	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PERIODO 2024 2027 DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, CUNDINAMARCA	30.000.000	1 (Meses)	LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ
2	MC 024-2023	Ricaurte Cundinamarca	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL FESTIVAL DE CRIANZA AMOROSA MAS JUEGO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE	32.400.000	5 (Dias)	Fundación Social Hitai
3	MC 025-2022	Ricaurte Cundinamarca	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL, DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA, EN HOMENAJE AL DIA DE LA SECRETARIA Y DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR.	28.000.000	2 (Dias)	DANIEL ALFONSO RIVERA LONDOÑO
4	MC-060-2021	Ricaurte Cundinamarca	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA SEMANA DE JUVENTUD 2021 EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	17.000.000	8 (Dias)	jhon Jairo ramos diaz

- Procesos de contratación de otras Entidades Estatales:

Ítem	*Número de proceso*	*Ejecución*	*Objeto*	*Valor*	*Plazo*	*Contratista*
1	MC-005-2024	San Francisco Cundinamarca	SUMINISTRO DE ALIMENTOS, DECORACIÓN Y DEMAS ELEMENTOS ENCAMINADOS A CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES ESTRATEGICOS DE TALENTO HUMANO EN ESPECIAL EL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y EL PLAN DE CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA	36.400.000	8 (Meses)	FUNDACOLOMBIA
2	MCMT-SGB-015-2023	Tauramena Casanare	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA EL APOYO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONMEMORAR EL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA	31.831.119	10 (Dias)	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
3	MC-053-2023	Girardot Cundinamarca	CONTRATAR LA PRESTACION DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA JUVENTUD INNOVADORA EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNCIPIO DE GIRARDOT	30.000.000	10 (Dias)	FUNDACION FUNDEOG
4	MC-042-2023	Girardot Cundinamarca	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA LGTBIQ+ DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	25.000.000	15 (Dias)	ANDREA MILENA BONILLA QUESADA
5	MC-069-2023	Armero Tolima	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023 DE LA ALCALDÍA DE ARMERO GUAYABAL	32.480.000	3 (Dias)	Fundación Abriendo Caminos

7. Oferta

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el Ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo a la necesidad requerida:



A continuación, se presenta una muestra de las empresas del sector de bienes y/o servicios en el departamento de Cundinamarca, que abastecen la necesidad.

RAZÓN SOCIAL	*UBICACIÓN*
Alimentos Y Suministros Getsemaní S A S	CHIA-CUNDINAMARCA
Gestion & Servicios Goga Sas	CAJICA-CUNDINAMARCA
Eventos Grupo Medina S A S	COTA-CUNDINAMARCA
Son De Oro Eventos Publicidad Y Arte Sas	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
Fuego Alto Eventos Sas	TENJO-CUNDINAMARCA

Pradera Campestre S A S	SESQUILE-CUNDINAMARCA
La puerta del ángel	RICAURTE-CUNDINAMARCA
Empresa De Suministros Y Logística Luxury Planner Sas	CAJICA-CUNDINAMARCA
Eventos Elizabeth S A S	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
Fiestas Y Festejos Sas	CAJICA-CUNDINAMARCA
Hacienda campestre	RICAURTE-CUNDINAMARCA
La Cocina De Silvia Gast Sas	CHIA-CUNDINAMARCA
Casa De Campo Peñalisa	RICAURTE-CUNDINAMARCA
Ace Gourmet S A S	CHIA-CUNDINAMARCA
Tu Evento Perfecto S A S	CHIA-CUNDINAMARCA
Hotel Villa Ricaurte	RICAURTE-CUNDINAMARCA
Casa quinta los pinos	RICAURTE-CUNDINAMARCA
Food Lerg Services S A S	SOACHA-CUNDINAMARCA
San marcos	RICAURTE-CUNDINAMARCA
Casa De Banquetes María Camila S A S	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
Food Catering S A S	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
G S Gourmet S A S	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Catering Colombia S A S	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Montesoti Services Sas	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
Grupo Empresarial Ambrosia Sas	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
Restaurante Food Service S A S	FUNZA-CUNDINAMARCA
Restaurante Y Casa De Banquetes Pimiento S A S	FUNZA-CUNDINAMARCA
Food Services 1a S A S	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Catering Y Eventos Profesionales Mis Ricuras A Y K S A S	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Catering Logística Y Eventos Leo Pérez S A S	MELGAR-TOLIMA
Catering & Freight Fb De Colombia Sas	IBAGUE-TOLIMA
Catering Premium Services Sas	HONDA-TOLIMA
Eventos Serendipity S A S	IBAGUE-TOLIMA
Eventos E Inversiones Yerbabuena Sas	IBAGUE-TOLIMA
Eventos Y Banquetes Mi Tolima S A S	MELGAR-TOLIMA
Bufetes Y Catering Moira S A S	IBAGUE-TOLIMA
M&m Soluciones Catering Sas	IBAGUE-TOLIMA
Servintegrales De Catering S A S	IBAGUE-TOLIMA
Kris Matt Eventos S A S	ESPINAL-TOLIMA
Jg Marketing & Eventos Sas	IBAGUE-TOLIMA
Lunata Logística Y Eventos S A S	IBAGUE-TOLIMA
Central De Eventos A&s Sas	IBAGUE-TOLIMA
Centro De Eventos Del Tolima Sas	IBAGUE-TOLIMA

8. Análisis de precios

Para el calculo del presupuesto, la entidad procedió a la utilización del mecanismo "solicitud de cotizaciones", realizando un sondeo en el mercado con diferentes cotizaciones por lo que se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

La alcaldía municipal de Ricaurte, a través de la secretaria general se obtuvo información de los siguientes proveedores en el mercado de los servicios que se pretenden contratar.

Las cotizaciones obtenidas las proporciono:

ITEM	*NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL*
1	LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ
2	LA PUERTA DEL ANGEL

Luego de analizados, evaluados y revisados los precios de las cotizaciones se procedió a obtener el promedio de los valores unitario. Sobre este punto se debe resaltar que el análisis de precios unitarios de los bienes y/o servicios requeridos se efectuó a partir del promedio de precios con base en las cotizaciones vigentes de los distintos proveedores; a su vez teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Para efectos de lealtad comercial el municipio en el análisis de cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada uno, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Valor unitario Coti 1*	*Valor unitario Coti 2*	*Valor promedio unitario*	*Valor total*
1	Suministro parrillada:250 gr de carne de res, 200 gr de cerdo, un (1) chorizo, una (1) morcilla, dos (2) papas saladas, una porción de plátano maduro, una (1) porción de yuca, una (1) porción de guacamole, preparada y servida en el sitio que se requiera, por medio de servicio tipo bufet, para lo cual se requiere disponibilidad de mínimo 10 meseros al momento del servicio.	168	80.000	80.000	80.000	$ 13.440.000,00
2	Tamal grande acompañado con tajada pan de molde, con bebida de 350ml empacado en material desechable. Los cuales se entregarán listos para el consumo a las 8:00:00 am.	168	12.500	11.300	11.900	$ 1.999.200,00

3	Refrigerios: Compuesto por Un Pastel de pollo x120 gr y un jugo por 200 ml, en sabores surtidos debidamente empacado en material desechable. Los cuales se entregarán a las 3:30 pm para las actividades recreativas.	168	9.100	9.200	9.150	$ 1.537.200,00
4	Actividades culturales, lúdicas y deportivas a desarrollar durante la jornada, con insumos requeridos para su realización	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
5	Bebidas hidratantes (gaseosas de 350 ml, agua en botella de 350 ml y jugo en botella de 350 ml por persona)	1848	3.600	3.700	3.650	6.745.200
6	Contratar un (1) grupo de música vallenata, con mínimo 5 integrantes, que cuenten debidamente con una buena presentación y con sus respectivos instrumentos para hacer un show musical con dos intervenciones de cuarenta y cinco (45) minutos cada una.	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
7	Alquiler de sonido 4 cabinas activas en sistema Aline array, 2 bajos dobles, 2 monitores, 1 consola digital profesional de 32 canales, (2 cajas directas, 1 Snake, 1 cabeza de bajo).	1	1.645.000	1.640.000	1.642.500	1.642.500
8	Personal para animación: Ingeniero o técnico en sonido y afines, DJ y animador con experiencia en grandes eventos	1	1.500.000	1.600.000	1.550.000	1.550.000
9	Alquiler instalaciones para el desarrollo del evento, con capacidad mínima de 168 personas, adecuado con sillas, mesas, servicio de baño, espacio adecuado para alimentos, servicios públicos, ambientación del sitio.	1	3.500.000	3.400.000	3.450.000	3.450.000
10	Incentivos, de conformidad con el Plan de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia 2024, en el marco del Día de la secretaria y el Día Internacional del Trabajador	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL						***36.364.100***

De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta las condiciones del mercado se establece como presupuesto oficial para la futura contratación el valor de ***TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE ($36.364.100)***

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Ricaurte NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos. El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás honorarios que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

9. Otros aspectos

Limitación A MiPymes

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen: (...) "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) dia hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

HECTOR MATTA PORTELA
Secretario General

Proyectó:
Angie Bejarano
Contratista SG